

¿QUIÉN ES EL ENEMIGO?

Iván Galíndez Ortegón

INTRODUCCIÓN

¿Quién es el enemigo, cómo surge y se sostiene? ¿Cuáles son las condiciones históricas reales que lo explican, pero también las epistemológicas que lo fundamentan teóricamente? Quizá no haya mejor forma de brindar algún aporte al estudio del enemigo que acudir al enemigo real, histórico, aunque en este ensayo “real” e “histórico” sean referentes que no podrán ser abordados, pues hacerlo implicaría particularizar en una comunidad concreta el marco teórico conceptual y categorial que, en cambio, sí funge como propuesta para entender y explicar en sus fundamentos —aunque de modo sucinto— aquello que el enemigo realmente existente es.¹

¹ Este trabajo no contempla al enemigo imaginario, sino sólo a aquel que efectivamente se combate o por el cual se es combatido. Tampoco interesa aquí abordar el estudio del enemigo personal o privado, centrado en una persona concreta o, menos aún, en una cosa para la cual metafóricamente se adjudica la cualidad de enemigo. El enemigo tratado será en cambio un grupo de seres humanos, una colectividad real situada históricamente y agrupada frente y contra otra, independientemente de la forma que tomen (clase o fracción de clase, partido, etnia, ejército, organización o pueblo, entre muchas otras posibilidades). En cualquier caso, se tratará de un sujeto colectivo.

Será necesario distinguir la función y el origen de cada uno de los miembros de la enemistad. Si bien cada uno se conforma como el enemigo del Otro, el concepto de enemigo no puede utilizarse en el estudio de las enemistades concretas, de modo indistinto, pues cada uno de los grupos opuestos en la relación de enemistad no es simplemente enemigo del Otro. La indistinción tanto de sus orígenes —siempre claramente diferenciados— como del sustrato que los mantiene en la oposición, corre el riesgo de hacernos perder la claridad del abismo ético que separa a unos de otros y la lógica interna de cada uno para consigo mismo y de cada uno frente al otro. Se propone entonces el análisis fenomenológico y dialéctico de algunos momentos sincrónicos y diacrónicos del concepto y sus determinaciones fundamentales, es decir, del cumplimiento tanto sucesivo como simultáneo, de cada una de las condiciones mínimas pero suficientes para comprender la posibilidad y existencia del enemigo y de la relación que le da sentido: la enemistad.²

² Es muy conocido el estudio que sobre el enemigo realizó el jurista alemán Carl Schmitt, quien vindica la radicalidad de la enemistad política, irreductible a su consideración como mera competencia económica o disputa (argumentativa) ética. Para el pensador fascista el enemigo es simplemente el Otro, el intensamente Otro que pone en peligro, incluso de manera potencial, nuestra vida. Sin embargo, aunque recupera algunos elementos de su legado teórico, mi propuesta se separa de la tesis schmittiana por considerarla conservadora, sustancialista y reductiva.

A pesar de haber construido uno de los más brillantes ataques teóricos contra el liberalismo político y el económico, Schmitt nunca aceptó que existen condiciones —principalmente materiales, pero también políticas— que explican la emergencia de la enemistad en el interior del Estado. Admitirlo habría llevado a deshacerse de su teoría para estudiar al Estado, según la cual —confundiéndose aquí un principio general de carácter conceptual con un estatus concreto real de carácter histórico— si una unidad política es tal, no puede consentir distinciones del tipo amigo-enemigo en su interior. De ahí su posterior justificación del abatimiento de toda disidencia interna por parte del Tercer Reich, supuestamente para conseguir, después de la fallida experiencia de la República de Weimar, un Estado fuerte que desterrara las relaciones de enemistad interna y las fincara de manera exclusiva en la relación entre los estados.

LA ENEMISTAD Y SUS MOMENTOS LÓGICOS:
CONTENIDO, DECISIÓN Y REALIZACIÓN

Antes de abordar el concepto central de este ensayo, el de enemigo, es necesario tratar mínimamente el problema de la enemistad, aquella relación donde el enemigo adquiere inteligibilidad, racionalidad y su estatus de enemigo. Se trata en efecto de una *relación*: no hay enemigo que no sea enemigo de alguien, e incluso —en un extremo meramente lógico— de algo y hasta de sí mismo. El enemigo adquiere tal carácter *en* y *por* la relación de enemistad en la cual se encuentra inmerso: una oposición entre dos o más voluntades, modos de vida o, ya en el extremo, entre presencias que a sí mismas instauran la imposibilidad de existir si la otra también lo hace.

En la enemistad, la *afirmación* de un grupo está condicionada por la *negación* de otro grupo. Evidentemente, esta tesis se pone en contra de sublimar la posibilidad de un acuerdo racional aplicable a toda circunstancia, sin considerar que la naturaleza de la enemistad implica relaciones de poder y un permanente movimiento en la correlación de fuerzas. No se puede obviar, entonces, que la enemistad no se trata de una negación desenvuelta sobre reglas consensuadas, pues no existe un acuerdo acerca del modo de oponerse, ni de cuáles habrán de ser los límites y las consecuencias de

Por otra parte, el estudio de Schmitt acerca del enemigo se circunscribió al momento en que la relación de enemistad existe —ahí donde, sincrónicamente, ya hay amigos y enemigos— sin considerar, diacrónicamente, cuáles son sus condiciones de posibilidad lógica y empírica previas. Esa sincronía lo llevó a no distinguir el origen, el papel y los objetivos de cada uno de los sujetos relacionados en enemistad, y con ello, deliberada o ingenuamente, a nunca establecer condiciones de legitimidad e ilegitimidad de las distintas contradicciones entre los enemigos; simplemente tomó a la enemistad como un todo sin identificar de manera suficiente sus distinciones internas. De haberlo hecho, su propuesta habría conducido de modo inevitable al establecimiento de una ética política, es decir, un resultado contrario a los postulados del régimen fascista para lo cual produjo buena parte de su pensamiento jurídico, filosófico y político.

la oposición; cualquiera que tenga la posición de fuerza dominante despliega sobre su contrario los mecanismos con los que habrá de combatirlo, neutralizarlo o vencerlo. Sin embargo, tampoco es pensable que quienes cuentan con una posición de fuerza subalterna consideran si acepta o no ser repelido aquel que los niega: simplemente habrá resistencia y contraataque, o, en caso contrario, sometimiento franco. ¿Cuáles son las condiciones o momentos necesarios para que unos y otros se vean inmersos en esta situación?

Propongo distinguir tres *momentos lógicos* que hacen inteligible la existencia de la enemistad. Primero, es preciso aclarar que la enemistad no se pone en acto por sí misma o porque sus motivos sean suficientemente capaces de hacerla existir; le es necesaria la *decisión* de, al menos, una de sus partes componentes.³ Sin esta decisión, que implica ya la oposición real frente al otro, con independencia de lo que en ella se afirme y se niegue, y de la forma que adquiera (desde una deliberada política estatal de exclusión hasta una invasión militar), la enemistad tendría tan solo un carácter nominal o de mera animadversión subjetiva.

No obstante, si la decisión es momento necesario para que la enemistad sea, no alcanza por sí misma a constituirse en condición de suficiencia; es también indispensable que haya un *contenido* específico, un cúmulo de motivos sin el cual la decisión de enemistarse resultaría irracional y absurda, acaso imposible. Y aunque toda enemistad realmente existente posea un contenido, identificarlo

³ A diferencia de la relación de amistad (a la cual, para existir, le es necesaria la simultaneidad de la decisión de cada uno de los miembros que comprende, es decir, cada amigo debe decidir ser amigo de su amigo), la enemistad, conceptual y empíricamente, tiene otra condición: no constituye, como aquella, una relación bilateral, adherente de cada voluntad implicada. En el momento de su *fundación* y no así en el de su *asunción* —tal como se tratará más adelante—, la enemistad posee un carácter unilateral. Es suficiente que uno solo constituya al Otro como su enemigo para que éste sea en efecto combatido como tal, independientemente de su voluntad y capacidad de resistencia o de la legitimidad o ilegitimidad de la decisión tomada en contra suya.

supone un problema de lectura política, pues el contenido puede ser confundido ya sea con el proceso concreto (táctico y estratégico) de desenvolvimiento de la oposición, o bien con alguna cualidad del enemigo. El contenido de la enemistad es aquello que pretende obtenerse del Otro al combatirlo y vencerlo.

El Otro no se convierte de la nada en enemigo: es depositario de cualidades que —no en sí mismas sino al ser negadas— dotan de racionalidad a la decisión de emprender el combate. La racionalidad de la enemistad se encuentra no en la lucha misma entre enemigos, sino en el objetivo —planteado antes de la lucha— que implica vencer la voluntad del Otro. No es entonces el odio lo que explica la existencia de la enemistad: es aquello que se obtiene cuando sólo se combate al Otro o, más allá, se logra su capitulación o exterminio.⁴

Es esa la razón de ser de la enemistad, por más que, en caso de aceptar públicamente que la enemistad existe, se la encubra

⁴ Hasta ahora, por encontrarnos en un momento de máxima generalidad en la exposición de esta propuesta teórica para explicar al enemigo, no se han vertido criterios ético-políticos de la legitimidad e ilegitimidad de los motivos para decidir la enemistad. Puede parecer que todo motivo, sin importar si se trata de una intención de dominación o bien de una resistencia vital ante aquella, tuviese el mismo peso para ser juzgado, de manera indiferenciada, como justo o, en su opuesto, execrable. Pero ese, el relativismo, es más bien uno de los objetivos del pacifismo liberal y del liberalismo político y el económico; una de sus derivaciones es la condena de la resistencia que camina a través de vías extralegales —o francamente ilegales— ahí donde las leyes se erigen sobre estructuras de dominación, o la desacreditación de la legitimidad de las leyes con que los dominados pretenden resistir jurídicamente. En la propuesta defendida en este trabajo no será lo mismo hacer inteligible el porqué de una enemistad, que relativizar como igualmente justas las posiciones —ya sean liberadoras o bien dominadoras— de los contrarios. Entender el contenido de toda enemistad realmente existente, sin esgrimir juicios *a priori*, por más que pudieran ser acertados y consensuados, resulta un momento imprescindible previo a la construcción de la crítica, pues de un acertado diagnóstico de la realidad, por más cruda que resulte, o precisamente por ello, puede emerger un juicio ético sobre la misma, y de ahí una propuesta táctica y estratégica para transformarla.

con otras justificaciones, o incluso se pretenda ocultarla bajo el horizonte de una simple adversidad.⁵ Pero dicho contenido no sólo “está ahí”; requiere ser aprehendido, descubierto, o elevado a problema cuya solución haya de transitar necesariamente por la riesgosa relación de enemistad.⁶

Si, como primer momento, la existencia de cierto contenido particular es condición de posibilidad y criterio de racionalidad del segundo momento, el de la decisión de enemistarse, todavía falta un tercero: realizar lo decidido.⁷

La relación entre los tres momentos puede llegar a ser tan compleja como el número de enemistades concretas existentes, pero es posible establecer, de modo diacrónico, la forma en que mutuamente se determinan:

1. El contenido de la enemistad dota de racionalidad y determina como imperativa o necesaria la decisión de llevarla a cabo; es su sostén lógico, aquello por lo cual vale la pena el peligro del enfrentamiento, del que nunca se está exento, pues incluso al tener todos los medios para combatir al Otro y

⁵ La distinción entre enemistad y adversidad, también abordada líneas abajo, se encuentra lejos de referir a una disputa meramente terminológica: fuera del trabajo teórico sin militancia o en contextos de relativa paz social, el peligro de identificarlas en tanto una y la misma relación, para quien se conforma como sujeto de la praxis en alguna de ellas, es vital.

⁶ Puede existir, por ejemplo, un cúmulo de circunstancias que resultan insostenibles para la vida de un grupo humano y esa comunidad no decidir rebelarse ante quienes las implementan en su contra o se benefician de su estado actual. Sin la decisión de enemistarse al asumir la lucha contra sus opresores, el contenido de la relación se reduce a la pasividad del oprimido.

⁷ En este tercer momento del proceso ya no cabe la rebelión meramente intencional o subjetiva frente al opuesto. La enemistad se lanza en su contra desplegada con todos sus mecanismos (económicos, jurídicos, políticos, militares o simbólicos), sus implicaciones (desde la posibilidad o imposibilidad para realizar algún objetivo que dé sentido al modo de vivir, hasta el hecho de perder la vida) y sus consecuencias (aquello que habrá de quedar —*post festum*— del uno, del otro y del escenario en que aconteció el enfrentamiento).

- derrotarlo, siempre cabe la posibilidad de que resista durante la oposición, o que se recupere una vez que ha sido vencido.
2. La decisión de enemistarse cristaliza, en el interior de cada grupo, el proceso deliberativo —entretejido bajo la relación *amigo-amigo*— acerca de la potencialidad de los motivos para enfrentarse a un Otro constituido como enemigo y hacerlo entonces bajo la relación *amigo-enemigo*.
 3. Por último, la realización de lo decidido, eso que pareciera ser lo único que existe de la enemistad si sólo se la mira superficial o sincrónicamente (cuando ya acontece) será más bien la síntesis de los momentos anteriores, pero por tratarse de una praxis sobre el estado de las condiciones que la hicieron surgir, también impacta o transforma la correlación de fuerzas previas y reformula la decisión que profundiza o, en su caso, disuelve la relación de enemistad.

En esta diacronía, todos los momentos de la enemistad se encuentran imbricados, determinándose sincrónicamente a cada instante.

LA ENEMISTAD Y SUS MOMENTOS POLÍTICOS:
LA IMPRESCINDIBLE DISTINCIÓN ENTRE FUNDARLA
Y ASUMIRLA

A partir de que la decisión de enemistad toma su lugar, dos procesos nodales, que llamaré *momentos políticos*, conducirán a la crítica tanto del ocultamiento de la enemistad realmente existente, como de la estructura de dominación que inevitablemente la provoca. Se trata de la propuesta de análisis central en este ensayo, apenas esbozada líneas atrás: identificar qué implica fundar la enemistad y no confundirlo con asumir la enemistad ya fundada.

La premisa —no lógica sino de carácter empírico— es que los enemigos enfrentados no se declaran al mismo tiempo, ni por

los mismos motivos, enemigo el uno del otro. Es siempre una de las partes la que inicia el proceso de negación de la otra, y este inicio es —tal como se defenderá más adelante— ilegítimo en todas las circunstancias. Denomino a este momento la *fundación* de la enemistad, pues se trata de una creación sin antecedentes, de una inmersión del Otro en la relación que ahora lo constituye no ya simplemente como un Otro ajeno, sino puesto en tanto “enemigo”, una situación a la cual su alteridad no pertenecía. Pero ¿qué significa que no existan antecedentes para constituirlo como enemigo? La respuesta está en que la mera ajenidad del Otro que será vuelto enemigo, es decir, su sola existencia sin relación contrapuesta previa con quien así lo constituye, no implica por sí sola ningún tipo de contradicción con la afirmación la existencia de quien funda esa enemistad; y, sin embargo y pese a todo, se pondrá a sí mismo como su enemigo. Entonces, ¿cómo entender este proceso aparentemente absurdo y qué significa aquí afirmarse existencialmente?

Afirmar quiere decir, en efecto y al mismo tiempo, negar. Si no implicara también una negación (de aquello que impide afirmarse) la afirmación estaría dada, cual si fuera un estado inmutable; no sería necesaria: la historia humana se hallaría petrificada. Pero no toda afirmación tiene el mismo origen, ni las mismas implicaciones. Cuando la afirmación tiene una impronta ética, la negación debe tenerla también. De ahí que no sea lo mismo afirmarse éticamente como un acto de negar eso que nos niega en la vida y la reproducción de la identidad, que afirmarse *dominadoramente*, negando aquello que no nos niega, acrecentándonos a costa de su degradación o supresión.⁸

⁸ En efecto, la afirmación ética de determinado grupo humano en ningún caso podría tener, por ejemplo, un carácter expansionista —en la que el Otro tuviese que ser invadido, enajenado de las facultades políticas que lo vuelven soberano o despojado de sus recursos naturales— bajo el argumento, por parte del invasor, de la necesidad de mantenerse vivo como grupo sobre la faz de la Tierra. En los hechos, ésta última, que sin duda alguna es una afirmación dominante, no puede ser esgrimida públicamente como tal, so pena de aparecer desnuda

Si todo grupo humano tiene la legitimidad para afirmarse en su vida y modo de vivirla, esta preservación de la existencia y la identidad no es legítima cuando se realiza a través de la negación de otro grupo que en los hechos no la cuestiona. Dicho de modo sucinto, la fundación de una enemistad nueva es políticamente ilegítima y éticamente injusta, aunque tal origen poco importe a quienes ya la han decidido y cuentan con una racionalidad meramente instrumental. El que funda la enemistad simplemente quiere vencer la voluntad de su enemigo. ¿Por qué? Porque puede o cree poder hacerlo.

En este primer momento político se da la condición de suficiencia para que la enemistad exista; que no decidió la enemistad, aunque sí padece sus efectos negativos —el enemigo fundado como enemigo—, por ahora no desempeña más que un papel pasivo y lo jugará hasta que decida lo contrario, y con ello produzca el segundo de los momentos políticos: la *asunción* de una enemistad ya fundada en su contra.

Ahora puede resultar más claro por qué la fundación de la enemistad tiene un carácter unidireccional: el Otro fue constituido como enemigo por encima de su voluntad y decisión, quedando así reducido a mera negatividad. Cuando él no asume la enemistad de quien la instituyó en contra suya —en la que ya es enemigo, lo quiera o no— puede denominarse entonces “enemigo pasivo”, y no es sino hasta que decide asumir al Otro también como su enemigo, que la enemistad se torna bidireccional y él transita de enemigo pasivo a enemigo activo. Por eso este segundo momento político,

en su ilegitimidad y perder entonces posibilidad de consenso aun en el invasor mismo; se la hace pasar en cambio por afirmación ética, necesaria para la supervivencia, el bienestar o la seguridad, mas no como lo que realmente significa: un acto afirmativo expansionista. Ese es el sentido en que Eduardo Galeano decía brillantemente que las guerras nunca tienen la honestidad para confesar: “Yo mato para robar”.

propuesto para profundizar el estudio del enemigo, no tiene un carácter necesario sino sólo posible.⁹

Si fundar la enemistad tiene, por tanto, un carácter unidireccional, ofensivo e ilegítimo, asumirla representa una posición ya bidireccional, defensiva y legítima. Este último momento se distingue del primero en que, partiendo de la condición de negado, el enemigo pasivo decide afirmarse negando a quien lo niega, y no a quien no lo hace. Si la fundación de la enemistad implicaba, por parte de quien la funda, una afirmación dominadora en la que el Otro debía ser abatido o preservado como enemigo, su asunción es una afirmación ética, vital.

EL ENEMIGO: DETERMINACIONES MÍNIMAS

El enemigo es, en primer lugar, un otro, un grupo diferente o distinto —independientemente de si se halla en el “los otros” o en

⁹ A pesar de la legitimidad del acto defensivo, basta con acudir a la historia para dar cuenta que asumir la enemistad es un hecho que no ha significado la respuesta generalizada. Las estructuras de dominación no se habrían vuelto tan complejas y duraderas si de inmediato, al ser implementadas, encontraran resistencia y oposición organizada. Si toda enemistad fundada contra otro hubiese tenido de éste la respuesta permanente de asumirla, quizá primero a través de la resistencia y luego de la franca posición ofensiva, Reich no habría planteado uno de los principales problemas —aún vigentes— de las ciencias sociales y las humanidades: no preguntarse por qué se rebelan los que se rebelan, sino por qué quienes deberían rebelarse no lo hacen. *Cfr.* Wilhelm Reich, *Psicología de masas del fascismo*, México, Ediciones Roca, 1973. La naturaleza de la respuesta a esta pregunta, es decir, las razones de la pasividad o la no rebelión no constituyen una obviedad, hace necesaria la producción de conocimiento fincado en cada realidad histórica para transformar de ésta sus fundamentos opresivos, más allá de toda adscripción acrítica a cualquier autor o escuela de pensamiento que se pretenda universal o eterna. En efecto, un problema como éste se remite también al de la colonización epistemológica: no considerar a la realidad la única madre de toda producción teórica y filosófica.

el “nosotros”—¹⁰ y con quien se sostiene una oposición real (ni imaginaria, ni sólo nominal) desenvuelta en cualquier campo de acción (político, económico, jurídico, académico o religioso, entre otros) y a través de mecanismos que no son mutuamente compartidos, sino impuestos por aquel que puede imponerlos. En este escenario, la vida de cada uno de los contrarios, negada parcial o absolutamente por el opuesto, está condicionada por el desarrollo de la enemistad misma y su resultado, no pudiendo ser ya ajena a éstos.

En segundo lugar, la condición de enemigo no es sustancial: en referencia a los intereses de su contrario, es sólo la no funcionalidad o la disonancia de alguna o algunas de sus cualidades aquello que lo posiciona, con o por encima de su voluntad, como enemigo, es decir, como un sujeto (colectivo) que, ofensivamente, se afirma a sí mismo negando a otro que no lo niega, o bien, defensivamente, como resistencia, niega a aquel que pretende negarlo. Contra toda tendencia a la sustancialización del enemigo, hay que defender entonces el carácter atributivo de dicha cualidad: no existe el *Otro*

¹⁰ Al igual que las cualidades de amigo y enemigo, las clasificaciones de “nosotros” y “los otros” son atributivas: no se conforman como condición *en sí* de algún grupo ni como una “naturaleza” (ahistórica o transhistórica). Por tanto, conceptual y empíricamente, puede haber enemigos en el “nosotros”, que en una diferenciación interior se constituyen o son constituidos como un otro-interno y opuesto. Así, hablar de ‘nosotros’ no implica necesariamente pensar una unidad indivisa e indivisible sino un postulado que sólo el desarrollo de las relaciones interiores puede hacer cada vez más realizable, aunque nunca de manera absoluta.

Pero lograr la unidad sin enemistad interior y abolir las condiciones que a ésta vuelven inevitable nunca ha sido el proyecto histórico de quienes estructuran su condición de vida y de clase en la opresión del Otro: para ellos, ese Otro —la gran mayoría de la humanidad— ha de permanecer como un *otro-negado*, y como no logran obtener de él su consentimiento consciente para mantener tal negatividad, es que hacen de la enemistad un estado que les resulta imprescindible, por más que la oculten o presenten como un mundo donde rigen exclusivamente relaciones que no cruzan la pacífica frontera de la adversidad, y por más que inventen instituciones y procedimientos que legitimen su dominio sobre el resto.

esencialmente enemigo, sino que, en un caso extremo, es esencializado como enemigo dentro de los márgenes de la construcción o interpretación del concepto de enemigo.

Así, el enemigo es producido en la enemistad. Se conforma como el producto de la decisión creadora de un tipo concreto de oposición, mas no como una condición que lo confronte de manera inexorable a otro grupo humano, cual si ambos fueran “naturalmente opuestos”. En un caso, cuando la enemistad se funda, las motivaciones para decidir enemistarse se construyen, pues en realidad no existían. Pero una vez que la enemistad se ha instalado, esos motivos, por el hecho de existir ya realmente, todavía necesitan ser leídos y problematizadas en tanto contradicciones, de tal suerte que el diagnóstico prescriba la necesidad de resolverlas o superarlas —por parte del enemigo que permanecía en su carácter de enemigo pasivo— asumiendo la enemistad que el Otro ha fundado, y sólo así, pues la enemistad no puede ser disuelta de otro modo: aceptar pasivamente la dominación jamás la anula o la neutraliza.

Aceptar que no existen ni han existido sujetos concretos cuyo ADN lleve el gen de la enemistad, es decir, que sean “naturalmente” enemigos (determinismo biológico), o que su desenvolvimiento histórico los haya conducido a conformarse en sí mismos —sin decisión ni deliberación alguna— como enemigos de alguien más (determinismo histórico), debe conducirnos a la siguiente pregunta: ¿quién es entonces el agente activo que pone en el Otro dichas cualidades? La respuesta ha de encontrarse en el opuesto del enemigo: el amigo. Por ello, fenomenológicamente, no es posible la existencia de la enemistad sin la amistad: es el amigo quien, después de un proceso constitutivo en que a sí mismo se conforma como amigo, puede *fundar* al Otro como su enemigo. Del mismo modo, para transitar de la pasividad a la actividad, el *enemigo fundado* como tal debe, a su vez, constituirse en amigo; esto es, volverse unidad que cumpla con las condiciones de posibilidad para

oponerse al *enemigo fundante* para contar con posibilidades reales de asumir la relación.¹¹

Sin embargo, combatir un concepto de enemigo sustancial puede conducirnos al peligro de afirmar su contrario: pensarlo como atributo producto de una decisión irracional, absurda o voluntarista, sin referente alguno con la realidad. No, la alteridad no se convierte en alteridad enemistada tan sólo por ser una cualidad que el otro posee, pero tampoco —tal como lo afirmó Carl Schmitt— por tratarse de una diferencia “intensa” —abstracta, habría que agregar—,¹² sino por el contenido concreto que el Otro es, implica o por lo menos representa. No se trata, pues, de una diferencia indeterminada o vacía. Si la mera presencia del Otro no provoca la contradicción de enemistad, aquella se ve subsumida,

¹¹ Defiendo aquí, del mismo modo, que la cualidad de amigo tampoco es sustancial. Se trata de una decisión y un proceso de constitución identitaria deliberada o heredada históricamente.

¹² El problema de la “intensidad” representó en Schmitt cierta aporía que nunca pudo superar. Para él, la enemistad constituye un tipo de disociación suficientemente intensa tal que la vida del amigo es puesta en peligro por su enemigo. Decidir y combatir a éste en tanto enemigo le parecía un imperativo para sobrevivir vital y políticamente. Sin embargo, con la repercusión de hacerla indistinguible en sus condiciones de legitimidad o ilegitimidad, no tuvo claridad ni del tipo de enemistad que ahí sostenía (una enemistad que se asume y no que se funda, es decir, que ya ha sido fundada por parte de quienes niegan nuestra vida, y ahora de lo que se trata es de *decidir legítimamente* asumirla, resistirla o hacerle frente de manera defensiva), ni del poder instituyente de la decisión de enemistad: esa intensidad que el jurista defiende como determinación propia de la relación entre amigo y enemigos puede ser construida artificialmente para justificar la decisión y el desarrollo de la enemistad o puede incluso no existir. La intensidad no es por tanto un dato necesariamente objetivo e inexorable. La decisión de enemistarse, en cambio, como ya se ha defendido, sí posee un carácter de determinación o cualidad imprescindible para el concepto de enemigo y de enemistad: es el momento en que se “dice”, producto de la deliberación amigo-amigo, es decir, de la deliberación intracomunitaria o grupal del amigo para consigo mismo, si el Otro será o no enemigo, independientemente de la intensidad de las contradicciones que frente a él se tengan.

y por tanto determinada o reconfigurada, en un tipo de relación social en la que la misma adquiere un sentido de oposición.¹³ Por eso, las cualidades disímiles del Otro no se conforman entonces como agentes de una potencial enemistad, sino hasta que se las constituye como cualidades opuestas, negables y negadoras. Al semejante se le vuelve Otro, se le produce como tal, ya sea porque cuestione la unidad a la que pertenece, o simplemente porque se le someta a un proceso de exclusión: se le atribuyen ciertos caracteres para lograr una distinción (ontológica) entre opuestos, y no únicamente entre diferentes.

Como tercera determinación del enemigo, tenemos que la enemistad que le da su carácter de enemigo es una relación contradictoria imposible de desarrollarse bajo el mismo marco normativo, es decir, con preceptos o disposiciones consensuadas que logren

¹³ En la modernidad capitalista, por ejemplo, el indígena no es enemigo por ser indígena sino porque, además de ser pobre, es decir, no ser consumidor, su concepción del mundo no es armónica con los criterios hegemónicos acerca de lo que el progreso y el desarrollo civilizatorio hayan de ser para ser “verdaderos”. A los pueblos originarios les son puestas determinaciones que los convierten en enemigos y, al mismo tiempo, éstas se convierten en justificaciones para combatirlos: sus cualidades positivas —aquellas que los definen en su ser e identidad— son “leídas” en una clave ajena a su desarrollo histórico, a su lógica y justificación interna: lo positivo se convierte de pronto en negativo. Así entonces, la producción indígena para el autoconsumo —otrora criterio de soberanía alimentaria— se transforma, frente al capital y por el capital, en una inaceptable e irracional renuncia al sentido productivista que todo ser humano debería asignar a su existencia, además de implicar también otra herejía: la exclusión voluntaria del circuito de consumo y disfrute del fastuoso mundo de las mercancías. Del mismo modo, las fiestas y ritualidades comunitarias pasan a ser demostraciones de derroche y fanatismo. El hecho de regirse en lo político por el complejo sistema de “usos y costumbres” y no por el de representación electoral, central, horizonte de legitimación del Estado-nación, se considera sencillamente un acto subversivo. En el mismo sentido, la decisión comunitaria y autorreferencial acerca del uso y usufructo de sus recursos naturales, además de implicar un contrasentido, incluso la idea de progreso “verde” y “sustentable” es hoy uno de los principales objetivos a destruir por parte de la industria extractivista.

relativizar cada una de las posiciones en conflicto, fincando así la emergencia de la cuarta de las determinaciones que aquí se proponen: la posibilidad o actualidad de una negación real que, dada su condición de negación no normada, no controlada bajo criterios mutuamente compartidos, puede conducir como extremo, ya sea por la intención originaria de una de las partes o la resistencia de la otra, a la posibilidad de una mutua eliminación física.¹⁴

Si esto es así, como quinta determinación, encontramos que el objetivo de la lucha frente al enemigo es provocar su vencimiento sin que medie el *a priori* de la posibilidad de su convencimiento en condiciones de horizontalidad y autonomía. Convencer al enemigo, dada la condición de la enemistad, resulta absurdo; intentarlo, peligroso. Si al amigo se le convence, al enemigo se le vence, pero su vencimiento no es metafísico, trascendente del desarrollo histórico de la oposición específica frente al Otro: es sólo la no funcionalidad de alguna o algunas de las cualidades del enemigo aquello que lo posiciona de modo particular en la relación de enemistad. No es, por tanto, la totalidad de su ser lo que reduciría las posibilidades de su vencimiento a su eliminación total: el aniquilamiento total del enemigo no se conforma como la única de las posibilidades frente a su existencia, pues vencer significa sujetarlo, derrotarlo o rendirlo;¹⁵ su eliminación física y de todo vestigio de su presencia

¹⁴ Esta cuarta determinación de la identidad del enemigo es claramente un indiscutido legado schmittiano que el jurista alemán esgrimió contra el ocultamiento liberal de la dramaticidad de lo político, ahí donde quien domina oculta tanto la existencia de la relación de dominación como su papel opresivo dentro de la misma.

¹⁵ Pensemos, para aclarar la naturaleza del vencimiento como otro objetivo de la enemistad, en dos posibilidades en las que, como se tratará más adelante, la decisión de considerar al opuesto en tanto que enemigo será en un caso ilegítima y en otro legítima, respectivamente. En la primera, cuando el capital hace del ser humano un trabajador explotado, se lo está considerando y tratando como enemigo: su vencimiento es mantenerlo como fuerza de trabajo intercambiada por un salario sólo suficiente para preservarlo con vida. La posibilidad de muerte aparece cuando el trabajador decide romper con la temporalidad y la lógica de

histórica sería sólo el extremo absoluto de entre todas las posibilidades de vencimiento.¹⁶

Si en un extremo de la enemistad está la eliminación total del enemigo, en otro se encuentra la figura con la cual frecuentemente se le confunde o deliberadamente se le encubre: el adversario. En este sentido, una sexta y última determinación del concepto de enemigo será negativa: el enemigo no es, pues, adversario.

Baste una reflexión final para distinguir entonces adversidad de enemistad. Es necesario establecer un criterio de verificación teórico-conceptual, pero también empírico, del tipo de relación que cada una implica. En este caso, tal criterio será la aceptación o no aceptación de la normatividad vigente¹⁷ en cada *totalidad* concreta (desde pequeños grupos humanos hasta el Estado mismo o bloques internacionales). Ahí donde el desenvolvimiento de la oposición se desarrolla bajo los mismos cauces normativos, tendrá lugar for-

existencia del capital: si resiste o se organiza ya sea en pro de mejores condiciones laborales o, mucho más radicalmente, contra los fundamentos de su explotación, se pone a sí mismo como objeto de una muerte posible, aunque —desde la lógica del capitalista— su clase social no pueda ser aniquilada, bajo pena de quedar aniquilado el sistema que lo somete. En la segunda posibilidad, a un enemigo invasor se le derrota legítimamente expulsándolo del territorio invadido. El objetivo no es entonces el abatimiento sino la expulsión; la eliminación física se convierte en momento inevitable, pero no intencional ni irreductible.

¹⁶ Por tanto, presentar al Otro como enemigo (no permitirle que transite a ser sólo adversario o amigo, e incluso no eliminarlo y hasta no vencerlo, disolviendo —vía su derrota— la relación de enemistad) cuando éste ya ha sido *fundado* como tal, pero pretende no ser enemigo, es tanto una estrategia para mantener la unidad del amigo (bajo el horizonte de la enemistad con el Otro) como vencer la voluntad del enemigo que “quisiera no ser tal”: se le vence al impedir su voluntad de no ser enemigo.

¹⁷ No puede entenderse aquí que la normatividad se reduzca a lo jurídico, por supuesto, pues por ejemplo el crimen organizado viola el derecho positivo pero no por ello necesariamente se convierte en enemigo del Estado. La normatividad planteada se extiende hacia lo económico, lo político, lo militar o lo epistemológico. Es el *ethos* que produce, debajo de cada ámbito de la vida social, las relaciones intersubjetivas.

malmente la oposición de adversidad. Como contraste, la enemistad emerge cuando tal normatividad es considerada —por al menos uno de sus términos— como inválida, injusta o simplemente innecesaria, recurriendo a prácticas no normadas bajo el mismo horizonte prescriptivo, desafiando los cauces instituidos para controlar el desarrollo de los conflictos. El riesgo de muerte que la enemistad implica pone fin a eso que la adversidad supone cuando se trata de un confín común.

NOMINALIDAD Y OBJETIVIDAD DEL CONCEPTO DE ENEMIGO

El enemigo, para ser tal, debe ser combatido y negado en su intento de afirmarse. En caso contrario, enemigo sería una denominación exclusivamente nominal, autoterapéutica, o bien una estrategia discursiva para generar política, económica o socialmente otros efectos.

La sola decisión de enemistarse es condición de necesidad —más no de suficiencia— para que la enemistad exista. Es esa decisión que ha de estar asociada irreductiblemente al objetivo del combate al otro, pues sin ello la figura del enemigo sería únicamente un reducto psicológico, paranoico.

Derivado de lo anterior, resulta conveniente ahora la consideración de la idea de enemigo a través de una nueva distinción: como concepto construido históricamente, o bien como cualidad atribuida a un sujeto individual o colectivo particular. Para hacer del otro un enemigo, hace falta no sólo la existencia del amigo concreto que funde la enemistad, sino de un marco ideológico referencial que sustente tal decisión. Podría denominarse a este proceso la *construcción de la idea de enemigo*. Se trata de la producción de procesos que asocien ciertas cualidades humanas a ciertos juicios negativos sobre las mismas, para de ahí lograr la percepción de determinadas presencias en tanto “peligrosas” y entonces implementar los dispositivos necesarios que las combatan donde quiera que se

encuentren. Ese marco ideológico es introyectado en el imaginario colectivo sutil o explícitamente durante tiempos prolongados hasta que la adecuación a sus preceptos aparece de pronto como algo normal e incluso natural. Ésta sería precisamente la función del mito y de la imagen del enemigo. En un extremo meramente lógico, ya no será necesario institucionalizar la coacción contra el anormal: la exclusión social tomaría su lugar de modo automático; justificaría una posterior represión, incluso franca e ilegal, contra todo disidente, vuelto por ello —y sin declaración de guerra— enemigo común.

En cambio, puede denominarse la *constitución del otro concreto como enemigo* a la atribución específica e histórica de las cualidades generales que contiene la idea de enemigo a determinado sujeto particular, surgiendo así, en los hechos, es decir de manera objetiva, el enemigo “realmente existente”. Para justificarse a sí mismo, tal proceso puede apelar a diferentes horizontes de inteligibilidad: ontológicamente, el Otro sería enemigo por el solo hecho de ser otro; jurídicamente, por no adecuarse a la ley vigente; culturalmente, por contar con determinaciones identitarias diferentes; moralmente, por transgredir los criterios históricos de las normas y los actos de la socialidad imperante; económicamente, por oponerse a la explotación del trabajo humano o del planeta; políticamente, por poder ser un poder que influya como fuerza real en las decisiones comunes; civilizatoriamente, por resistirse a vivir como “individuo” inconexo, aferrándose a vivir en común-unidad.

Pero todavía hace falta distinguir entre la forma y el contenido de la enemistad, así como puntualizar sus campos de oposición. Una vez decidido al Otro como enemigo, se ponen en juego las técnicas y estrategias que hacen a la relación de enemistad un hecho inteligible, es decir, con un sentido que puede ser captado, ubicándola dentro de cada campo específico. Así, retomando aquí un aporte schmittiano, todo campo tiene sus principios de racionalidad, sus criterios de oposición: en el campo económico se opondría, por ejemplo, lo rentable y lo no rentable; en el estético, lo bello

y lo feo; en el moral, lo bueno y lo malo. Cierto. Pero si desarrollamos las implicaciones de esta tesis, podemos afirmar que el enemigo de determinado campo no puede ser propiamente vencido con la racionalidad de cualquier otro campo: el enemigo económico no podría ser vencido —económicamente— con criterios estéticos o religiosos; el enemigo teórico —como en una disputa entre escuelas de pensamiento— no podría ser vencido, en la práctica y producción teóricas, con criterios económicos; el enemigo de una potencia militar invasora no podría ser desterrado del territorio invadido apelando a principios éticos y no a estrategias militares.

Sin embargo, es común el uso de la racionalidad de otros campos tanto para ocultar el contenido real de la enemistad como para sostener la justificación de su existencia: un conflicto de carácter económico entre dos países puede ser ocultado por uno de ellos apelando a la supuesta o real violación a los derechos humanos en otro, y entonces imponerle, por ejemplo, un bloqueo económico, en realidad planteado de manera deliberada en tanto *a priori* estratégico en su contra.

No obstante, contra Schmitt, es posible afirmar que puede acontecer una guerra por motivos puramente religiosos o cualesquiera otros no políticos, reducidos éstos últimos por el jurista alemán a la distinción amigo-enemigo. Pero, ahora haciendo una interpretación del legado teórico del autor, una oposición religiosa no podría devenir, desde sí misma, desde sus fundamentos religiosos, es decir desde su contenido, en (la forma de) guerra: es necesaria la decisión del amigo de reagruparse frente al otro como enemigo. Si llegara a darse en enemistad un enfrentamiento de orden religioso, con el consecuente riesgo de muerte, el criterio no podría ser ya la discusión teológica o la defensa del dios propio, sino el vencimiento del “infiel”. Por tanto, el trasfondo de la decisión de enemistad no se encuentra en si los motivos que la hacen surgir logran conducir a la lucha de unos contra otros, sino de si son ellos, en efecto, la verdadera causa de la decisión de combate.

CONSIDERACIONES FINALES

Debido a que el desenvolvimiento de la enemistad está determinado ya sea por la imposición institucionalizada o no de una estructura de control, orden y poder de unos sobre otros, o por el irrespeto al *statu quo* que ya regula y da forma a la socialidad, las variaciones de los momentos políticos pueden ser innumerables, pero debe reiterarse que, independientemente de su origen, el objetivo de la enemistad es siempre la negación del Otro: del modo concreto de su presencia en el mundo o su presencia misma. Combatir al Otro implica deliberadamente la preservación, profundización o incluso transformación del orden vigente a través de una transformación de la correlación de fuerzas, de la reconfiguración de posiciones en contradicción. La enemistad se erige así como un tipo de socialidad límite. ¿Qué papel desempeñaría aquí la cuestión de la paz y la violencia? Concluyo este análisis con una tesis que, a manera de corolario, intenta aportar algunas bases teóricas para considerar el tema y al mismo tiempo lo mantenga abierto.

A diferencia del hecho de fundar la enemistad, el asumirla tiene por objetivo disolverla. ¿Por qué? Porque quien funda al Otro como enemigo está interesado en preservar, aun temporalmente, la enemistad; es su mediación para realizar el fin por el que combate a su contrario. Pero el enemigo fundado como tal, quien ha sido reducido por el Otro en su ser a su cualidad de ser-enemigo-para-otro, para otros fines que los suyos, tiene un objetivo distinto: disolver la enemistad que lo enclaustra. Si la enemistad es la guerra, la intención de paz no se encuentra entonces del lado de quien la funda sino de quien decide asumirla para destruirla. ¿Podría consensar con su dominador, mediante el convencimiento racional y argumentativo, una salida pacífica a la relación que el otro de manera injustificada e ilegítima decidió en su contra? Éste es precisamente el límite del pacifismo ingenuo.

La imposibilidad práctica para considerar la paz un principio necesario en la superación de la relación que lo niega hace que el

sujeto que decide transitar de enemigo pasivo a enemigo activo lo haga por el único camino que le queda: la lucha violenta, si por violencia se entiende toda otra forma de posicionarse que exceda la permisividad que el dominante brinda al subalterno.¹⁸ Asumir la enemistad se convierte de este modo en un principio ético: es ponerse a sí mismo como enemigo del otro para liberarse de la condición de enemigo inmovilizado y dominado; en ello se juega el afirmarse, el realizar o recuperar su decisión sobre qué sea su vida e incluso sobre la posibilidad de seguir vivo.

La utilidad de la teoría y la filosofía críticas es develar que toda enemistad está determinada por condiciones objetivas y relaciones e intereses reales, y demostrar que en efecto la enemistad existe y se fundamenta en relaciones de dominación, por más que el enemigo que la instaura pretenda ocultarse, o bien, mostrarse como simple adversario e incluso como amigo.

¹⁸ Al respecto, hay un pasaje sumamente ilustrativo y pedagógico en la película *La Quemada*, del director Gillo Pontecorvo. Sir Walker es enviado por la Corona británica para provocar una insurrección de esclavos en cierta isla hipotética de las Antillas, La Quemada, con el fin de que ésta obtuviera la independencia política respecto de Portugal. Se trataba de hacer libres a los esclavos para que, una vez habiendo conquistado su libertad formal, fueran libremente explotados —ahora como obreros asalariados— en las compañías azucareras inglesas. Por su parte, José Dolores era un simple sirviente negro que, instigado en un inicio por Walker y mediante el proceso de lucha, adquiere conciencia política propia, logra producir una subjetividad de hombre libre y, contrariamente a los planes iniciales de los ingleses, llega a ser el principal dirigente de una revolución propiamente social en La Quemada. Al ser tomado preso en su última batalla, Dolores comenta al soldado negro que lo escoltaba y auguraba benevolencia por parte de sus enemigos europeos: “Si me dejan vivo, quiere decir que les conviene que yo viva, y si a ellos les conviene que viva, quiere decir que a mí me conviene morir, porque cuando el cazador no mata al halcón, es para utilizarlo como reclamo o hacerlo cazar en su lugar, entonces lo tiene vivo pero enjaulado”.